



# SUTTP

Comunicado N° 278

Lima, Jueves 16 de ABRIL del 2026

# A UN AÑO DE INTEGRATEL EN EL PERÚ

## DERECHOS Y SALARIOS, SIN MEJORA DE LAS CONDICIONES NI RECONOCIMIENTO LABORAL

En el marco del primer aniversario de la empresa bajo la denominación de Integratel Perú, como Sindicato Unitario (SUTTP), representante legítimo de los trabajadores telefónicos, nos dirigimos a la base y a la opinión pública para fijar una posición clara y firme frente a lo que realmente ha significado este proceso.

El cambio de gestión y la importancia del servicio de conectividad que brindamos al país —sostenido día a día por el esfuerzo de todos los trabajadores— no podemos ni vamos a callar frente a la realidad: esta nueva etapa no ha significado mejora alguna para la clase trabajadora, sino por el contrario, un preocupante retroceso en el respeto de nuestros derechos fundamentales.

**Desde nuestra organización sindical**, denunciaremos enérgicamente la continuidad e intensificación de prácticas antisindicales orientadas a debilitar la organización colectiva y socavar la libertad sindical, derecho protegido por la Constitución Política del Perú.

### HECHOS GRAVES QUE DENUNCIAMOS

- **Condicionamiento de ascensos y mejoras laborales:**

Se han recibido denuncias consistentes de trabajadores a quienes se les condiciona el acceso a ascensos o incrementos salariales a cambio de su renuncia al sindicato. Esta práctica constituye una forma directa de coacción y vulnera flagrantemente la libertad sindical.

- **Falta de transparencia empresarial:**

A este escenario se suma el cuestionamiento realizado por INDECOPI en febrero de 2026 por la negativa de la empresa a proporcionar información en investigaciones vinculadas a prácticas de spam, lo que evidencia una preocupante cultura corporativa de opacidad que también se refleja en el trato hacia sus trabajadores.

- **Continuismo de prácticas lesivas contra la salud laboral:**

Es deplorable ver que Integratel mantiene políticas heredadas de la ex Telefónica del Perú, como la denominada “política de compromiso”, utilizada como un mecanismo de presión sobre los trabajadores. Esta práctica viene afectando la salud física y mental del personal y deteriorando sus condiciones laborales.

- **Desinterés total frente al pliego de reclamos:**

A ello se suma que, tras más de un año y medio, los trabajadores seguimos sin una solución a nuestro pliego de reclamos, debido a la falta de interés y de responsabilidad de la actual administración. Esta situación no solo profundiza el malestar laboral, sino que posterga injustamente mejoras que brindarían estabilidad, tranquilidad y dignidad tanto en el ámbito laboral como económico para todos los trabajadores telefónicos.

## Compañeros y compañeras:

¿#1 Año Transformándonos? Cuando se pretende construir una empresa sobre la base del miedo, la presión y el daño psicosocial hacia los trabajadores, promoviendo además prácticas de **union busting** (debilitamiento sindical) orientadas a debilitar la organización colectiva, no puede hablarse de transformación. Lo que estamos presenciando no es un cambio real, sino la continuidad de viejas prácticas antisindicales bajo una nueva razón social.

### Por ello, como Sindicato Unitario, reafirmamos con firmeza:

- ✚ Nuestra defensa irrestricta de la libertad sindical.
- ✚ Nuestro compromiso inquebrantable con la dignidad y estabilidad laboral.
- ✚ Nuestra decisión de no retroceder ni un solo paso en la defensa de los derechos conquistados.

### EXIGIMOS A INTEGRATEL PERÚ:

- ☑ Cese inmediato de toda práctica antisindical.
- ☑ Respeto pleno a la libertad de afiliación sindical.
- ☑ Fin de cualquier forma de condicionamiento laboral contra trabajadores sindicalizados.
- ☑ Eliminación inmediata de la dañina "Política de Compromiso".
- ☑ Apertura de una mesa de diálogo real, transparente y con verdadera voluntad de solución.
- ☑ Solución inmediata al Pliego de Reclamos, pendiente desde hace más de un año y medio.

Hoy más que nunca, llamamos a la unidad, la organización y la firmeza de todos los trabajadores. Los derechos no se sostienen con discursos, se defienden con acción colectiva.

El respeto a la libertad sindical no es una concesión de la empresa: es una obligación legal que debe cumplirse sin excusas ni dilaciones. De persistir estas prácticas, adoptaremos acciones sindicales y legales que correspondan, sin descartar medidas de lucha con mayor firmeza en defensa de nuestros derechos.



# ¡NO A LAS PRÁCTICAS ANTISINDICALES!

## ¡RESPECTO A LA LIBERTAD SINDICAL!

## ¡VIVA LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES TELEFÓNICOS!

*Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú*  
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: [www.suttp.org.pe](http://www.suttp.org.pe)